

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

5346 Aprobación inicial de la modificación de crédito al Presupuesto Municipal de 2021, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

El Pleno del Ayuntamiento de Archena en sesión celebrada el día 30 de julio de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente de la modificación de crédito al Presupuesto Municipal de 2021, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días, al efecto de que los interesados a que se refiere el artículo 170 de dicho Texto legal puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Archena, 30 de julio de 2021.—La Alcaldesa, Patricia Fernández López.